



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2017*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castrillo del Val para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	239.497,62
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	401.280,00
3.	Gastos financieros	9.500,00
4.	Transferencias corrientes	64.000,00
6.	Inversiones reales	58.655,93
	Total presupuesto	772.933,55

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	297.253,55
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	226.500,00
4.	Transferencias corrientes	182.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	61.780,00
	Total presupuesto	772.933,55

#### PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

A) Funcionarios de carrera:

<i>Denominación de la plaza</i>	<i>N.º de plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>
Secretario-Interventor	1	A1	26
Administrativo	1	C1	22
Jefe de Mantenimiento	1	C2	18



C) Personal laboral temporal:

<i>Denominación de la plaza</i>	<i>N.º de plazas</i>	<i>Grupo</i>
Limpiador	1	12
Técnico Especialista Jardín de Infancia	2	III
Encargado Centro Social	1	III

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo del Val, a 4 de mayo de 2017.

El Alcalde,  
Jorge Mínguez Núñez